



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/ 1403

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025

Asunto: Notificación Adjudicación Directa Nacional:
AA-50-GYR-050GYR019-N-21-2025

IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.
Presente

At'n: C. Agustín Rafael Figallo Betancourt
Representante Legal

El Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, solicitó la contratación del **"Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC (suscripción) y Servicios de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS"**.

Al respecto, derivado del Acuerdo número **AC-12/SO-02/2025**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Ordinaria Número 02/2025**, celebrada el 21 de febrero de 2025, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, fracción II; 26, fracción III; 40 y, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 72 fracción II de su Reglamento.

En ese sentido, se le adjudica la prestación del **"Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC (suscripción) y Servicios de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS"**, por un monto de **\$5,711,666.00 (Cinco millones, setecientos once mil, seiscientos sesenta y seis dólares americanos 00/100 USD)** monto incluyendo IVA.

Con lo dispuesto en los artículos 37, párrafo sexto y 46, primer párrafo de la LAASSP, así como 84 cuarto párrafo de su Reglamento, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la fecha y hora que determine la División de Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto).

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Datos del contrato y su garantía	
IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N02125-001-00
Objeto:	Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC (suscripción) y Servicios de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS.
Monto:	\$4,923,850.00 (Cuatro millones, novecientos veintitrés mil, ochocientos cincuenta dólares americanos 00/100 USD.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$787,816.00 (Setecientos ochenta y siete mil, ochocientos dieciséis dólares americanos 00/100 USD.), por lo que el monto del contrato, considerando el IVA es de \$5,711,666.00 (Cinco millones, setecientos once mil, seiscientos sesenta y seis dólares americanos 00/100 USD).
Vigencia:	A partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto de la garantía:	\$492,385.00 (Cuatrocientos noventa y dos mil, trescientos ochenta y cinco dólares americanos 00/100 USD.)
Tipo de Garantía:	Divisible.

Se le informa que el contrato se formalizará el 14 de marzo del año en curso a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del presente, en el horario que para tal efecto indique la División de Contratos, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; en términos del artículo 46 de la LAASSP. Asimismo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa a la empresa adjudicada que deberán entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la persona moral adjudicada con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
- j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

<https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente documento.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles.
Titular

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

(*) "Se envía copia por SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



*IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.
Alfonso Nápoles Gándara No. 3111
Col. Parque Corporativo de Peña Blanca, Alcaldía. Álvaro Obregón
01210. Ciudad de México.*

México, Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
Instituto Mexicano del Seguro Social (“IMSS”o “Instituto”).

Asunto: Ratificación de Propuesta **Final y Firme** Técnica y Económica el **“Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC (suscripción) y Servicios de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS 2025”.**

P r e s e n t e

Estimado Lic. Rosa Angélica Nava Robles.

En atención a la Solicitud del IMSS a través de correo electrónico con fecha del 25 de febrero de 2025 en donde solicita a IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V., presente una cotización al IMSS ratificando los precios unitarios ofertados con base en el procedimiento de **Investigación de mercado No. 005-25 IBM**, respecto del **“Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC (suscripción) y Servicios de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS 2025” (el “Servicio”)**, a continuación encontrará nuestra Propuesta **Final y Firme para procedimiento de contratación** para efectos de atender dicha solicitud, de conformidad con la legislación aplicable en materia de adquisiciones, misma que se encuentra debidamente firmada por uno de nuestros representantes legales y a través de esta propuesta Final y Firme mi representada ratifica que se otorgarán los mismos servicios ofertados en nuestra propuesta de Investigación de Mercado, en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes y servicios ofertados.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Agustín Rafael Figallo Betancourt
Apoderado Legal
IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.



IBM de México Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.
 Alfonso Nápoles Gándara No. 3111
 Col. Parque Corporativo de Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón,
 01210 CDMX, México

  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>				DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones Coordinación de Investigación de Mercados Coordinación Técnica de Investigación de Mercados División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos		
Razón Social			IBM DE MÉXICO COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S DE RL DE CV			
Fecha			2025			
FOCON 04 Cuestionario. Solicitud de cotización para la Investigación de Mercado No. 005-25 para el "Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC (suscripción) y Servicios de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS 2025".						
Los precios serán truncados a dos (2) dígitos decimales						
COTIZACIÓN						
Precios unitarios sin IVA, mensuales en Dólares						
A	B	C	D	F	G	
ID del Subservicio	Nombre del Subservicio	Cantidad	Precio Unitario sin I.V.A. Mensual de Referencia Ofertado por el Participante en DÓLARES	Tipo de Precio	Subtotal Ofertado por el Participante sin IVA	
1	Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC para Mainframe z10 - 2025. (Suscripción)	1	\$2,754,000.00	Unitario	\$2,754,000.00	
2	Servicios de Diagnóstico y Partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS 2025	1	\$1,801,350.00	Unitario	\$1,801,350.00	
3	Servicio de Apagado y Desconexión del equipo de Almacenamiento IBM DS8950F y 2 equipos IBM SAN Routers instalados actualmente en la Ciudad de Monterrey.	1	\$24,250.00	Unitario	\$24,250.00	
4	Servicio de Reconexión y encendido del equipo de Almacenamiento IBM DS8950F y 2 equipos IBM SAN Routers instalados actualmente en la Ciudad de Monterrey y que fueran previamente apagados y desconectados por petición expresa de manera formal y por escrito al proveedor, para ser reinstalado y encendido en un centro de datos designado por el IMSS en alguna ciudad de México distinta de la Ciudad de Monterrey.	1	\$24,250.00	Unitario	\$24,250.00	
5	Servicio de Configuración de réplica del equipo de Almacenamiento IBM DS8950F y 2 equipos IBM SAN Routers apagados y desconectados del centro de datos en la Ciudad de Monterrey de Instituto, y que hayan sido reconectados y encendidos en un centro de datos designado por el IMSS en alguna ciudad de México distinta de la Ciudad de Monterrey.	1	\$320,000.00	Unitario	\$320,000.00	
Total sin IVA					\$4,923,850.00	
IVA					\$787,816.00	
Total IVA incluido					\$5,711,666.00	
Nota: Los pagos se realizarán en moneda nacional considerando el tipo de cambio de la fecha de pago.						



Agustín Rafael Figallo Betancourt
 Apoderado Legal

IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.
 Alfonso Nápoles Gándara No. 3111. Col. Santa Fe Peña Blanca.
 Alcaldía Álvaro Obregón, 01210. Ciudad de México, México.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 28 de febrero de 2025

Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-21-2025

Partida Única

ID del Sub-Servicio	Nombre del Sub servicio	Cant.	Precio Unitario (USD) sin IVA	Importe Total (USD) sin IVA
1	Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC para Mainframe z10-2025 (suscripción)	1	\$2,754,000.00	\$2,754,000.00
2	Servicio de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS 2025	1	\$1,801,350.00	\$1,801,350.00
3	Servicio de Apagado y Desconexión del equipo de Almacenamiento IBM DS8950F y 2 equipos IBM SAN Routers instalados actualmente en la Ciudad de Monterrey	1	\$24,250.00	\$24,250.00
4	Servicio de Reconexión y Encendido del equipo de Almacenamiento IBM DS8950F y 2 equipos IBM SAN Routers instalados actualmente en la Ciudad de Monterrey y que fueran previamente apagados y desconectados por petición expresa de manera formal y por escrito al proveedor, para ser reinstalado y encendido en un centro de datos designado por el IMSS en alguna ciudad de México distinta de la Ciudad de Monterrey	1	\$24,250.00	\$24,250.00
5	Servicio de Configuración de réplica del equipo de Almacenamiento IBM DS8950F y dos equipos IBM SAN Routers apagados y desconectados del centro de datos en la Ciudad de Monterrey del Instituto, y que hayan sido reconectados y encendidos en un centro de datos designado por el IMSS en alguna Ciudad de México distinta de la Ciudad de Monterrey	1	\$320,000.00	\$320,000.00
Total (USD) sin IVA				\$4,923,850.00
Total (USD) IVA				\$787,816.00
Total (USD) IVA Incluido				\$5,711,666.00

Elaboró: Lic. Bertran Hernández Chavez
Jefe Div. ED

Autorizó: Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Control de Activos y Logística

FO-CON-12





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL

“Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC (suscripción) y Servicios de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS” para el ejercicio 2025

Resultado que se emite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el 51 de su Reglamento, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice:

“El Área Técnica y a falta de ésta, el Área Requirente, es responsable de la evaluación técnica, así como el Área Contratante de la evaluación legal y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes”.

LICITANTE Y/O EMPRESA QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.,	X	

LICITANTE Y/O EMPRESA QUE PARTICIPA: IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

El licitante **si cumple** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 (anexo técnico) de la presente contratación:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN		COMENTARIOS
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Licencia temporal de uso del Software que actualmente está operando en el Mainframe IBM System z10 Enterprise Class	X		
2	DB2 V9 for z/OS	X		
3	QMF Classic Edition	X		
4	Full Function	X		
5	COBOL V4	X		
6	CICS TS for z/OS	X		
7	DITTO/ESA for MVS	X		
8	ISPF Version 3 for VM/SP	X		
9	z/OS V1 Base	X		
10	z/OS V1 BDT FTF	X		
11	z/OS V1 BDT SNA NJE	X		
12	z/OS V1 BookManager Build	X		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL

“Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC (suscripción) y Servicios de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS” para el ejercicio 2025

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN		COMENTARIOS
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
13	z/OS V1 C/C++ without Debug	X		
14	z/OS V1 DFSMS dssshm	X		
15	z/OS V1 DFSMS mmm	X		
16	z/OS V1 DFSMSStvs	X		
17	z/OS V1 DFSORT	X		
18	z/OS V1 GDDM-PGF	X		
19	z/OS V1 GDDM-REXX	X		
20	z/OS V1 HCM	X		
21	z/OS V1 HLASM Toolkit	X		
22	z/OS V1 Infoprnt Server	X		
23	z/OS V1 JES3	X		
24	z/OS V1 RMF	X		
25	z/OS V1 SDSF	X		
26	z/OS V1 Security Server	X		
27	High Level Ass. Toolkit	X		
28	IBM Tivoli NetView for z/OS	X		
29	Servicios de Diagnóstico y Partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS PWR SUPPLY BPR-E	X		
30	BPC-EZ P/S	X		
31	PWR SUPPLY BPD-EZ P30 (SUST. 000RYY484)	X		
32	MRU FORM FACTR (SUST. 001KU253)	X		
33	DCA-EZ PS	X		
34	PWR SUPPLY DCA-CXE	X		
35	FCN EX8 BC, CD W-HDWR STOMP S 4P B C	X		
36	OSA-E3 SX, CD W-HDWR 1GB ETH SX 4P	X		
37	2C08 DGTR, CD W-HDWR SKIPPER - 2C08	X		
38	2C08 DGTR, CD W-HDWR SKIPPER - 2C08	X		
39	IBM FICON EXPRESS 8 4-PORTS	X		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL

“Servicio de Suscripción para derecho de uso del SW IBM MLC (suscripción) y Servicios de Diagnóstico y partes reservadas para Mainframe z10 del IMSS” para el ejercicio 2025

CONCLUSIÓN

Del análisis detallado de la propuesta técnica de la contratación que nos ocupa, se desprende que la proposición realizada por el licitante **IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.** cumple con la capacidad de proporcionar los servicios establecidos en el anexo número 1 (anexo técnico) de la presente contratación.

Ciudad de México a 11 de febrero de 2025

FIRMAS

Elaboró y Aprobó

Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza
Jefe de la División de Administración de
Centros de Datos